



PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INFRACCIONES

GT-02
FECHA: FEBRERO 2017

PROCESO

GESTION DE TRANSPORTE

VERSION

ORIGINAL

Control de cambios

Versión	Descripción del cambio	Autor	Fecha
Original	Se creó el procedimiento	Olga Lucia Moreno	FEBRERO 2017



PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INFRACCIONES

GT-02
FECHA: FEBRERO 2017

PROCESO	GESTION DE TRANSPORTE	VERSION	ORIGINAL
---------	-----------------------	---------	----------

OBJETIVO

La empresa realizará una revisión mensual de las infracciones de tránsito que cometan sus conductores, así como hacer seguimiento a los conductores reincidentes en infracciones.

2. ALCANCE

El procedimiento es de aplicación al personal de la compañía que afecte directa la calidad del servicio.

Está vigente a partir de la fecha de su publicación y sólo podrá ser modificada por la Gerencia General

3. REFERENCIAS NORMATIVAS.

RESOLUCIÓN NÚMERO 003027 DE 2010 (Julio 26)

4. REALIZACION

4.1 GENERALIDADES Y DEFINICIONES

INFRACTOR

Se le llama infractor al actor del tránsito que es declarado responsable por las autoridades de supervisión del tránsito de infringir o trasgredir una norma de tránsito y a quien habiendo sido citado para comparecer, cancela el valor de la multa. Mientras no se declara la responsabilidad o no se cancela el comparendo, la persona es considerada como “presunto infractor”. Según lo anterior, es importante que el presunto infractor comprenda que la sola elaboración de una orden de comparendo, no significa que debe inmediatamente pagar una multa, ya que la palabra comparendo, procede del verbo Comparecer, o sea presentarse a, en otras palabras, el comparendo no es una multa, sino una orden formal de presentación para que el presunto contraventor se presente ante autoridad de tránsito y sea escuchado en audiencia pública.

4.2 SEGUIMIENTO A LAS INFRACCIONES

La empresa realizará una revisión mensual de las infracciones de tránsito que cometan sus conductores, así como hacer seguimiento a los conductores reincidentes en infracciones.



PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INFRACCIONES

GT-02
FECHA: FEBRERO 2017

PROCESO	GESTION DE TRANSPORTE	VERSION	ORIGINAL
---------	-----------------------	---------	----------

SEGUIMIENTO AL CONDUCTOR REINCIDENTE EN ACCIDENTALIDAD

La reincidencia generalmente no se refiere a una predisposición genética que se traduce en conceptos como propensión, proclividad o poli accidentalidad, sino a una vulnerabilidad que tiene la persona a sufrir accidentes según sea el contexto y los medios de trabajo con los que interactúa.

Por lo tanto es útil dentro de los sistemas de información de las empresas identificar las personas que han sufrido dos o más eventos en un año para hacer análisis más detallados de las causas básicas (factores personales y del trabajo).

No se puede desconocer que existen muchos factores personales relacionados con la capacidad física, psicológica e intelectual, que influyen de manera positiva o negativa en el desempeño del trabajo. Estos factores, que se originan en una variedad de situaciones, se relacionan entre sí de una manera particular en cada individuo.

Entre los factores personales que pueden contribuir a la reincidencia se mencionan: El abuso de drogas, el alcoholismo, el estrés, los problemas visuales o los de coordinación muscular y los relacionados con una motivación inadecuada, o un conocimiento o habilidad insuficiente para realizar la tarea. Así mismo, coexisten con los anteriores factores los factores del trabajo, relacionados básicamente con las condiciones de estado mecánico de los vehículos, la seguridad en las rutas, el riesgo público y además con los estilos de supervisión.

Es necesario hacer un estudio del puesto de trabajo para verificar que las condiciones técnicas del vehículo están correctas. Además se debe verificar el proceso de entrenamiento y los resultados obtenidos.

Ver programa de gestión de riesgo del SGSSST.

4.3 INDICADORES



PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INFRACCIONES

GT-02

FECHA: FEBRERO
2017

PROCESO

GESTION DE TRANSPORTE

VERSION

ORIGINAL

Se debe hacer medición de cumplimiento permanente, para verificar que se está cumpliendo con la meta, de no ser así hacer los ajustes necesarios

ITEM	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META	PLAZO
1	Lograr y mantener cero (0) accidentes de tránsito que causen la muerte y/o heridas graves a las personas.	No. Accidentes con muertes y/o heridas graves	0%	Permanentemente

Tasa de infracciones de tránsito

Número de infracciones de tránsito en un período

—————
Promedio de personas expuestas en el mismo período

Frecuencia infracciones de tránsito

Número de accidentes de tránsito en un período

4.4 MEDIDAS CORRECTIVAS

Ante la reincidencia en cometer infracciones de tránsito, adicional a exigir que el conductor deba pagar el comparendo, se deben aplicar sanciones de acuerdo a las políticas de la empresa.

Preparado:
Cargo: Coordinador de Calidad

Aprobó:
Cargo: Gerente General